

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO
DIRECCION PÚBLICA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RETIRO.**

DECRETO EXENTO N° 594

RETIRO, 29 FEB. 2024

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 79 de fecha 22 de enero del 2024 de la Dirección de Educación Pública.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el que delega en el Jefe del Departamento de Educación, las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Retiro, en relación a Convenio para financiar la ejecución de proyecto de Infraestructura para el establecimiento educacional "**Colegio Robinson Cabrera Beltrán**", en el sentido de extender el plazo de dicho convenio del 14 de febrero del 2023 hasta el 14 de agosto del 2024.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARIN MANRIQUEZ FERNANDEZ
V°B° Jefe del D.A.E.M. (s)



MIRYAM LANDAETA PARADA
Directora de Control Interno (s)



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
Alcalde (s)



BEATRIZ BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

**JGM/MLP/BBF/KMF/RVM/
DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4/6.- Srta. Fabiola Fuentes, funcionaria a cargo de la conservación, Colegio Robinson Cabrera".